



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE FOMENTO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE 7/05/2018 LA SECRETARÍA GENERAL POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE EXPROPIACIÓN FORZOSA EL PROYECTO DE TRAZADO: GLORIETA EN EL P.K. 23,980 DE LA CM-4004, INTERSECCION DE LA CALLE REAL CON LAS AVENIDAS DOCTOR FLEMING Y RAMÓN Y CAJAL EN YUNCOS (TOLEDO). EXPEDIENTE: CC-TO-18-019

Aprobado provisionalmente el proyecto de referencia por la Dirección General de Carreteras y Transportes con fecha 26 de abril de 2018, es de aplicación el artículo 16 de la Ley 9/1990 de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, por lo que su aprobación definitiva implicará la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de la expropiación, de ocupación temporal o modificación de servidumbre.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se acuerda abrir el período de información pública durante quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución a que se refiere el artículo 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Boletín Oficial de la Provincia y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

El referido proyecto se encuentra de manifiesto en la Dirección General de Carreteras y Transportes de la Consejería de Fomento, sita en Toledo, Paseo Cristo de la Vega, s/n, y en la Dirección Provincial de esta Consejería en Toledo, sita en calle Río Estenilla, s/n, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Anexo I. Nota extracto informativa

1. Situación actual.

La carretera CM-4004 tiene su origen en la intersección de la N-Va en Valmojado (Toledo) y finaliza en la intersección con la carretera CM-4005 en Yepes (Toledo).

La travesía de dicha carretera en Yuncos (Toledo), en la intersección de la calle Real y las avenidas Doctor Fleming y Ramón y Cajal, tiene una alta concentración de tráfico y un elevado número de movimientos de giro, lo que unido a las reducidas dimensiones provoca estrangulamiento en la circulación, retenciones, ruidos y problemas de seguridad vial, interfiriendo con los peatones propios de una zona urbana.

La situación descrita ha generado la necesidad de reordenar los movimientos mediante una glorieta adaptada a las reducidas dimensiones de la zona, que permita facilitar los movimientos de giro y de paso, mejorando la situación actual.

2. Descripción del proyecto.

El objeto del proyecto es definir las obras correspondientes a la construcción de una glorieta en la travesía de la carretera CM-4004 en la localidad de Yuncos (Toledo).

La sección transversal de la nueva glorieta tendrá las siguientes dimensiones:

Calzada: 1 carril de 8,5 metros.

Arcén interior: 0,50 metros.

Gorjal interior: 1 metro.

Arcén exterior: 1 metro.

Radio interior: 4,5 metros.

Radio exterior: 13 metros.

La sección de firme varía dependiendo de la zona en la que se asiente la nueva glorieta. Para las zonas de nueva construcción, en la ampliación de la plataforma, estará formado por 6 centímetros de AC16 surf B50/70 D, riego de adherencia y 50 centímetros de hormigón HNE-25.

En el resto de la actuación se realizará un refuerzo del firme actual mediante el extendido de un riego de adherencia y una capa de 6 centímetros de AC-16 surf B50/70 D. Previamente se realizará un fresado lateral del firme actual para mantener la cota de los bordillos de las aceras existentes.

Para el anillo interior de la glorieta o gorjal, que será pisable, se proyecta una base de 15 centímetros de hormigón HNE-12,5 y adoquín de hormigón prefabricado de 20 x 10 x 6 centímetros.

En las aceras se proyecta baldosa hidráulica de 3,5 centímetros de espesor sobre solera de hormigón de 15 centímetros de espesor.

En el interior de la glorieta se proyecta el extendido de una capa de 5 centímetros de gravilla volcánica como elemento ornamental.

El proyecto incluye la reposición de los servicios afectados, siendo estos los de alumbrado público, saneamiento y semáforos, e instalaciones de la gasolinera.



Anexo II. Bienes afectados

N.º orden: Único.

Término municipal: Yuncos (Toledo).

Ubicación: Calle Real, 54. 45210 Yuncos (Toledo).

Referencia catastral: 5883019VK2358S0001RS.

Uso catastral: urbano industrial.

Superficie afectada en pleno dominio: 49 m².

Titular catastral: Estación de Servicio Yuncos, S.A.

Dirección: Calle Real, 58, planta 1ª. 45210 Yuncos (Toledo).

Toledo 7 de mayo de 2018.–La Secretaria General, Paloma Heredero Navamuel.

N.º1.-2562